



RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN, CENTROS Y FORMACIÓN PROFESIONAL, POR LA QUE SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE UNA PRUEBA DE ACCESO EN LA ESCUELA SUPERIOR DE DISEÑO DE ARAGÓN PARA EL CURSO 2025-2026.

La Orden de 15 de abril de 2013, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se regula la admisión y acceso a las enseñanzas artísticas superiores y se establecen criterios complementarios para el proceso de matriculación, prevé en su artículo 24 que en caso de existir plazas vacantes una vez finalizado el proceso ordinario de adjudicación y efectuada la matriculación, los centros docentes podrán, previa autorización del director general competente en materia de enseñanzas artísticas, realizar una convocatoria extraordinaria de prueba específica de acceso durante el mes de septiembre.

El proceso de admisión para el curso 2025-2026 se ha regulado mediante la ORDEN ECD/527/2025, de 9 de mayo, por la que se convocan las pruebas de acceso y el procedimiento de admisión del alumnado a los estudios de grado en enseñanzas artísticas superiores de Música, Diseño y Conservación y Restauración de Bienes Culturales en la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso 2025/2026.

La directora del centro, una vez finalizado el proceso de adjudicación de plazas y efectuada la matriculación del alumnado en julio, ha solicitado la convocatoria extraordinaria al existir plazas vacantes.

Por todo ello, resuelvo:

Primero.- Autorizar la celebración de una convocatoria extraordinaria de pruebas de acceso para el curso académico 2025-2026 en el mes de septiembre a la Escuela Superior de Diseño de Aragón, de conformidad con lo recogido en la ORDEN ECD/527/2025, de 9 de mayo, por la que se convocan las pruebas de acceso y el procedimiento de admisión del alumnado a los estudios de grado en enseñanzas artísticas superiores de Música, Diseño y Conservación y Restauración de Bienes Culturales en la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso 2025/2026.

Segundo.- Las plazas a ofertar son:

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA SEPTIEMBRE ESDA	
ESPECIALIDAD	PLAZAS
DISEÑO EN MODA	9
DISEÑO DE PRODUCTO	7



Tercero.- La comisión de evaluación estará integrada por los mismos componentes que en la convocatoria ordinaria de junio.

Cuarto.- Los plazos de presentación de solicitudes son los previstos en la ORDEN ECD/527/2025, de 9 de mayo.

En Zaragoza, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN, CENTROS
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Luis M. Mallada Bolea